Estimados miembros y socias:

Por la presente, y por orden de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Estudiantes de Matemáticas (ANEM), en virtud de lo recogido en el Artículo 16.2 de sus Estatutos, **se convoca la Asamblea General** que, con **carácter Extraordinario**, se celebrará el día **28 de diciembre de 2023** a las **16:00 horas** de manera **telemática** para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de la Mesa de Moderación.
2. Admisión, si procede, de nuevas Socias.
3. Elecciones a Vocalía de Igualdad y Diversidad.
4. Asuntos de trámite:
    a. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de Acuerdos de la presente Asamblea General de la ANEM.

Además, recordamos los siguiente:

- En virtud del Art. 1 del libro II del RRI, quienes deseen pertenecer a la Asociación en calidad de Socias (y aun no lo sean) **lo solicitarán a la Secretaría de la ANEM** mediante un escrito que contenga explícitamente la **voluntad de ser Socia activa** de la ANEM y que deberá estar firmado por el fedatario del órgano solicitante o por algún responsable de la Universidad a la que pertenezca. En este enlace se facilita un modelo para ello.
- Asimismo, tal y como se recoge en el Art. 4 del libro IV del RRI, las Socias han de **enviar las acreditaciones de sus representantes** por medios telemáticos entre el momento de recibir la convocatoria y hasta **7 días naturales antes** del inicio de la sesión. En este enlace se puede obtener un modelo para tal fin.
- En conformidad con lo establecido en el Art. 3 del libro IV del RRI, **cualquier Miembro de la ANEM podrá asistir** a las reuniones de la Asamblea General siempre y cuando presente una **petición de asistencia** a la Secretaría de la ANEM con una antelación mínima de **7 días naturales** al inicio de la reunión.
- En virtud del artículo 8 de los Estatutos, las Universidades Socias que no acrediten representantes durante dos Asambleas Generales Ordinarias consecutivas podrán perder la condición de universidad socia si así lo acuerda la Asamblea General a través de votación con el sentir favorable tres quintos del número de votos válidamente emitidos.

Ante cualquier duda o necesidad, se puede contactar con la Secretaría de la ANEM a través del correo electrónico secretaria@anem.es.

En Leuven, a 13 de diciembre de 2023.

Fdo: Dª. Marina Polo Rodríguez
Secretaria de la ANEM